

CIRCULAR EXTERNA 3 DE 2016

(junio 3)

Diario Oficial No. 49.898 de 8 de junio de 2016

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

<NOTA DE VIGENCIA: Circular derogada por la Circular [1](#) de 2018>

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2016

PARA: JUZGADOS, TRIBUNALES, ALTAS CORTES, APODERADOS DEL ESTADO, APODERADOS DE DEMANDANTES EN CONTRA DE ENTIDADES PÚBLICAS, CENTROS DE ARBITRAJE Y PARTICULARES CON INTERÉS.

DE: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

ASUNTO: Notificación judicial por medios electrónicos.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por la Circular [1](#) de 2018, 'Buzones y correos electrónicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Registro de Arbitramentos Públicos', publicada en el Diario Oficial No. 50.586 de 7 de mayo de 2018.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en aras de incrementar la eficiencia administrativa y economía procesal, automatizando los procedimientos y servicios de la Agencia y en virtud de los lineamientos de política ambiental y cero papel, invita a los Juzgados, Tribunales, Altas Cortes, apoderados del Estado, apoderados de demandantes en contra de entidades públicas, centros de arbitraje y particulares con interés, a hacer uso de los medios electrónicos, lo anterior sin afectar el cumplimiento de los requerimientos legales.

Para facilitarles este proceso la Agencia ha implementado un mayor número de buzones electrónicos y de cuentas de correo electrónico mediante las cuales se podrán realizar las notificaciones judiciales.

Los buzones electrónicos que contienen formularios, pueden ser consultados en el link <http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-yenvio-de-informacion/Paginas/default.aspx>.

Al finalizar el envío de la información, el Sistema de Gestión Documental Orfeo, arroja un archivo en formato PDF que contiene los datos de la información ingresada, con número de radicado que confirma el recibido del formulario diligenciado.

Las cuentas de correo electrónico dispuestas para notificaciones son:

1. BUZÓN TUTELAS NACIONALES

tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

2. BUZÓN TUTELAS TERRITORIALES

tutelasterritoriales@defensajuridica.gov.co

3. BUZÓN PROCESOS JUDICIALES DAS

procesosdas@defensajuridica.gov.co

4. BUZÓN NACIONAL PROCESOS JUDICIALES

Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

5. BUZÓN TERRITORIAL PROCESOS JUDICIALES

Procesosterritoriales@defensajuridica.gov.co

6. BUZÓN CONCILIACIONES NACIONALES

Conciliacionesnacionales@defensajuridica.gov.co

7. BUZÓN CONCILIACIONES TERRITORIALES

Conciliacionesterritoriales@defensajuridica.gov.co

8. BUZÓN ARBITRAMIENTO

arbitramentos@defensajuridica.gov.co

Por lo anterior la Agencia se permite informar que a partir del 10 de junio de 2016, se recibirán las notificaciones y demás actuaciones a través de estos 8 buzones y correos electrónicos dispuestos para este fin, por lo que se cerrará la cuenta de correo procesos@defensajuridica.gov.co.

En este sentido tenga en cuenta, si se remite la notificación del trámite por este medio, no es necesario que la realice también por correo certificado.

Cordialmente,

La Secretaria General,

ISABEL ABELLO ALBINO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de diciembre de 2020

